LITORALPRESS

Fecha: 16-05-2022 **Visitas:** 935.559 **Favorabilidad:** ☐ No Definida
Fuente: Msn Chile
Título: **Los riesgos y avances del borrador constitucional, según los gremios productivos**

Link: https://www.msn.com/es-cl/noticias/chile/los-riesgos-y-avances-del-borrador-constitucional-seg%c3%ban-los-gremios-productivos/ar-AAXm3KK?li=BBqdph5

Tras la publicación del borrador de la nueva Constitución, diversos representantes de gremios económicos han manifestado que existen riesgos, pero también han destacado los avances del texto que busca reemplazar a la actual Carta Magna.   El presidente de la Cámara Nacional del Comercio (CNC), Ricardo Mewes, aseveró que "nos preocupa como algunas normas podrían afectar el derecho de propiedad, particularmente lo que dice relación con el pago de indemnizaciones en el caso de expropiaciones".   "En materia laboral, valoramos el trabajo de los sindicatos y creemos en el fortalecimiento de los mismos, pero no compartimos que el texto constitucional la titularidad sindical quede reservada exclusivamente a ellos", añadió.   Mewes complementó que "en materia de sistema político, nos preocupn los efectos que pudieran generarse a consecuencia de la facultad que tendrá el Parlamento de proponer gastos fiscales".   Eric Campos, secretario general de la CUT, valoró que "esta es una Constitución que desde el punto de vista laboral supera con creces la lógica del fraccionamiento de las relaciones laborales que planteaba la Constitución de Pinochet".   "Yo diría que devuelve condiciones para el ejercicio colectivo del sindicalismo, puesto que primero reconoce el trabajo decente, lo que tiene una implicancia en términos de normativa internacional bastante potente porque se alinea con los estándares de la OIT", planteó.   Campos destacó que el texto "reconoce el pleno derecho a huelga y la titularidad sindical, puesto primero que no se va a poder volver a negociar si no es en los marcos del sindicato, tal como se hace en todos los países del primer mundo".   Por su parte, Roberto Rojas, presidente de Conupia, aseveró que "estamos conforme en lo que se refiere a las pymes, porque hay una mención explícita a ellas.

En primer lugar el artículo que dice relación con que el Estado deberá incentivar y proteger el desarrollo de las empresas de menor tamaño".   "Para nosotros ese ya es un punto importante y más adelante en el mismo texto borrador hace alusión a la pequeña minería y a los pequeños empresarios pirquineros, lo que también es un punto que se suma y ellos son parte de las empresas de menor tamaño", señaló.   Rojas también agregó que "para nosotros tiene una relevancia importante, sobre todo teniendo en cuenta que en el texto constitucional que se está superando con este articulado, no estaba presente".   Finalmente, Diego Hernández, presidente de la Sonami, dijo que "lo que se aprobó en esta nueva Constitución es mucho menos que lo que existe en la Constitución vigente.

Se reitera el artículo que los recursos naturales y las minas son del Estado, es lo que existe hoy día y prácticamente nada más, no hay ningún otro artículo que se refiera al Código de Minería o a la propiedad minera".   "Los derechos mineros existentes continuarían y un nuevo Código de Minería se haría cargo de los derechos, de las autorizaciones futuras", puntualizó.   Temas para ti

Exportaciones de la Región del Biobío aumentaron 2,5% en septiembre

martes, 17 de noviembre de 2020, Fuente: Bío Noticias